



Términos de Referencia

Convocatoria Expresión oral 2025

Presentación

La presente convocatoria busca fomentar la creación y difusión de contenidos de las expresiones orales que reflejen la diversidad cultural, social y artística de nuestro entorno. A través de 3 categorías poesía, cuentería y humor se invita a participar a artistas o creadores emergentes con propuestas originales, innovadoras y de alta calidad estética.

Objetivos de la convocatoria

- Promover las distintas expresiones de la narración oral
- Estimular la participación de nuevos talentos en el arte de la palabra
- Generar un espacio de exhibición y circulación de narradores y narradoras orales.

Categorías de participación

Se otorgará un (1) premio por cada categoría

Categoría 1: poesía

Categoría 2: Cuentaría

Categoría 3: Humor

Condiciones para todas las categorías

Cada presentación tendrá una duración máxima de cinco (5) minutos.

Los participantes deberán estar presentes en el lugar indicado 60 minutos antes de la hora programada. El incumplimiento acarreará descalificación inmediata.



Si el participante o grupo no atiende al tercer llamado a tarima, quedará automáticamente descalificado.

Podrán participar personas mayores de 14 años, nacionales y residentes en los 29 municipios del Magdalena y en el Distrito de Santa Marta.

El festival cubrirá gastos de viáticos únicamente para un (1) integrante por propuesta, en caso de clasificar a las eliminatorias regionales y/o a la final.

Requisitos generales de participación

- Ser mayor de 14 años y residente del Magdalena o de Santa Marta.
- Inscribirse únicamente en **una (1) categoría**.
- Cada participante deberá diligenciar el **formulario oficial de inscripción** y adjuntar:
 - Título de la obra (cuento, poesía o puesta en escena de humor).
 - Declaración de autoría y cesión de derechos para fines de exhibición no comercial.

Inscripción

- Las postulaciones se realizarán a través del formulario oficial disponible en www.gobernaciondelmagdalena.gov.co en la fecha establecidas.

Criterios de evaluación

Las presentaciones serán evaluadas por un comité de jurados expertos en el área danza con base en los siguientes criterios:

- Originalidad y creatividad (30%)
- Interpretación (25%)
- Calidad técnica y estética (25%)
- Impacto y potencial comunicativo (20%)

Cronograma



El cronograma oficial de la convocatoria está disponible en un documento independiente, el cual forma parte integral de estos términos de referencia.

Nota: Solo se permitirán inscripciones durante las audiciones en casos excepcionales. (Ver Cronograma)

Condiciones generales

- Con la inscripción, los participantes autorizan a la Gobernación del Magdalena a registrar y difundir sus presentaciones en medios y eventos institucionales.
- Queda prohibido el uso de armas, elementos corto punzantes, consumo de alcohol o sustancias alucinógenas, así como presentaciones de carácter erótico o sexual.
- Durante el festival no se permiten expresiones vulgares, anuncios publicitarios o saludos especiales en tarima.
- Se exige un comportamiento ejemplar. La participación implica aceptar el principio de sana competencia y convivencia. Cualquier riña, disturbio o proceso penal será causal de descalificación inmediata.
- El participante no podrá apelar la decisión, pues al momento de inscribirse manifiesta conocer y estar de acuerdo con todos los términos y condiciones de este festival. Certifico con mi firma que he leído y aceptado las normas que aquí se presentan y que asumiré las decisiones de la organización en caso de incumplir alguna de ellas.

Contacto

Para mayor información o consultas, escribir al correo: cultura@magdalena.gov.co o visitar la página oficial: www.gobernaciondelmagdalena.gov.co

Nota: La violación de los causales del reglamento da como resultado la eliminación definitiva y sin excepciones del festival.

El valor de los premios de las distintas categorías aplica los descuentos establecidos por ley.